

Rut :

69.259.900-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar

- Lota Al

56-41-2877454-210

Demandante :

Unidad de Compra :

Fecha Envío OC. :

Estado :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Departamento de Salud

18-06-2018 12:18:37

En Proceso

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-896-CM18

SEÑOR (ES) :	DIMERC S A			A Sr (a) :	Luis Benavides		
DIRECCIÓN :	ALBERTO PEPPER	Renca	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	26-2-23858200		
RUT :	96.670.840-9			FAX :			

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ALCOHOL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Al	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Al	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
CONTACTO DE PAGO:	Yenny Sanchez Salinas	41-2877454 anexo 201	yenny.sanchez@daslota.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210	fresiamoraga1@hotmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
13111042 2239-7-LP12	Alcohol de polivinilo	80	(1179540)ALCOHOL DIFEM DESNATURALIZADO DI 70° 1 L UNIDAD 1205564	(1179540) ALCOHOL DIFEM DESNATURALIZADO DI 70° 1 L UNIDAD; Código: Z434001; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.273,00	0,00	0,00	101.840
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	101.840
						Dcto.	\$	509
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	101.331
						19% IVA	\$	19.253
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	120.584

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de alcohol , sol. en Memo N° 49 para funcionamiento del Programa Morbilidad Odontológica.CESFAM dr.Juan Cartes Arias.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>